

I.e. 10-7-1978

E O L C



Nº 209.476.

209476

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. VICTORIANO SAN PABLO DE LA ROSA.-

RESIDENCIA: Manuel Longaria, 12. MADRID.-

ENUNCIADO: MODULO PREFABRICADO PARA LA CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS PERFECCIONADO.-

Prioridad: Patente n.º del

a.n.r.-



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

209476



13 SEP 1954

1

Esta invención se refiere a un módulo prefabricado para la construcción de viviendas perfeccionado que, de modo en si conocido, parte de una placa base o solera, de planta cuadrangular, de cuyos vértices arrancan columnas de sección triangular, las cuales sustentan superiormente a un marco, igualmente cuadrangular, cuyos lados determinan respectivamente un dintel entre cada dos columnas, estableciendo exteriormente esta estructura un paralelepípedo rectángulo, en el que sus caras laterales y superior están abiertas. Mediante tal estructura fundamental, el objeto de la presente solicitud ofrece la particularidad de que la placa base o solera del módulo y las columnas triangulares están obtenidas por moldeo de hormigón, ventajosamente armado, en tanto que los lados del marco superior o dintel entre columnas, están constituidas por perfiles metálicos cuyos extremos respectivos quedan unidos entre si, determinando un zuncho, y a unas cabezas obtenidas como remate de las columnas; estando dotadas estas columnas triangulares, en sus respectivas caras externas integrantes de la caras laterales del módulo, de sendos canales paralelos y equidistantes de las aristas verticales del mismo, que afectan a dichas cabezas de remate superior y placa base, cuyos canales determinan, en la unión lateral entre módulos, conductos de aprisionamiento de una junta elástica de cierre hermético entre módulos.

5

10

15

20

25

30

Los perfiles metálicos integrantes del zuncho o dintel del módulo presentan ventajosamente configuración en U o C, con su abertura dispuesta superiormente, en tanto que los extremos están cortados a inglete para la unión angular entre perfiles, y presentan otro corte que de-

209476



1

termina un chaflán de cada ángulo, a través del cual pasa el cuerpo de cada columna triangular, sirviendo la propia caja o canal establecido por los perfiles metálicos, como encofrado parcial para el moldeo de las cabezas de las columnas, en cuyas cabezas quedan empotrados los medios de arriostramiento entre perfiles y columnas; quedando vacío el cuerpo intermedio de cada perfil metálico, que actúa como caja de ocultación de instalaciones de servicios.

5

10

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona experta en la materia comprenda perfectamente cuales es la idea que se desea patentar y cuales son las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

15

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

20

25

30

209476



1

5

10

15

20

25

30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



209476

1 1a. MODULO PREFABRICADO PARA LA CONSTRUCCION DE VI-
VIENDAS PERFECCIONADO, que estando constituido por una pla-
ca base o solera, de planta cuadrangular, de cuyos vérti-
ces arrancan columnas de sección triangular, las cuales sus
5 tentan superiormente a un marco, igualmente cuadrangular,
cuyos lados determinan respectivamente un dintel entre cada
dos columnas, estableciendo exteriormente esta estructura
un paralelepípedo rectángulo, en el que sus caras laterales
y superior están abiertas; se caracteriza esencialmente por
10 que la placa base o solera del módulo y las columnas trian-
gulares están obtenidas por moldeo de hormigón, ventajosa-
mente armado, en tanto que los lados del marco superior o
dintel entre columnas, están constituidos por perfiles metá-
licos cuyos extremos respectivos quedan unidos entre sí, de
15 terminando un zuncho, y a unas cabezas obtenidas como rema-
te de las columnas; estando dotadas estas columnas triangu-
lares, en sus respectivas caras externas integrantes de las
caras laterales del módulo, de sendos canales paralelos y
equidistantes de las aristas verticales del mismo, que afec-
20 tan a dichas cabezas de remate superior y placa base, cuyos
canales determinan, en la unión lateral entre módulos, con-
ductos de aprisionamiento de una junta elástica de cierre
hermético entre módulos.

25 2a. MODULO PREFABRICADO PARA LA CONSTRUCCION DE VI-
VIENDAS PERFECCIONADO, según reivindicación anterior, carac-
terizado porque los perfiles metálicos integrantes del zun-
cho o dintel del módulo, presentan ventajosamente configura-
ción en "U" o "C", con su abertura dispuesta superiormente,
en tanto que los extremos están cortados a inglete para la
30 unión angular entre perfiles, y presentan otro corte que de

209476



1 termina un chaflán de cada ángulo, a través del cual pasa
el cuerpo de cada columna triangular, sirviendo la propia
caja o canal establecido por los perfiles metálicos, como
5 encofrado parcial para el moldeo de las cabezas de las co-
lumnas, en cuyas cabezas quedan empotrados los medios de
arriostamiento entre perfiles y columnas; quedando vacío el
cuerpo intermedio de cada perfil metálico, que actúa como
caja de ocultación de instalaciones de servicios.

10 3ª. Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "MO-
DULO PREFABRICADO PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PERFEC-
CIONADO".

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente Memoria descriptiva, que consta de siete páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 30 de enero de 1975

BERNARDO UNGRIA

p.p.

20

25

30

10
16
18
1975
1000

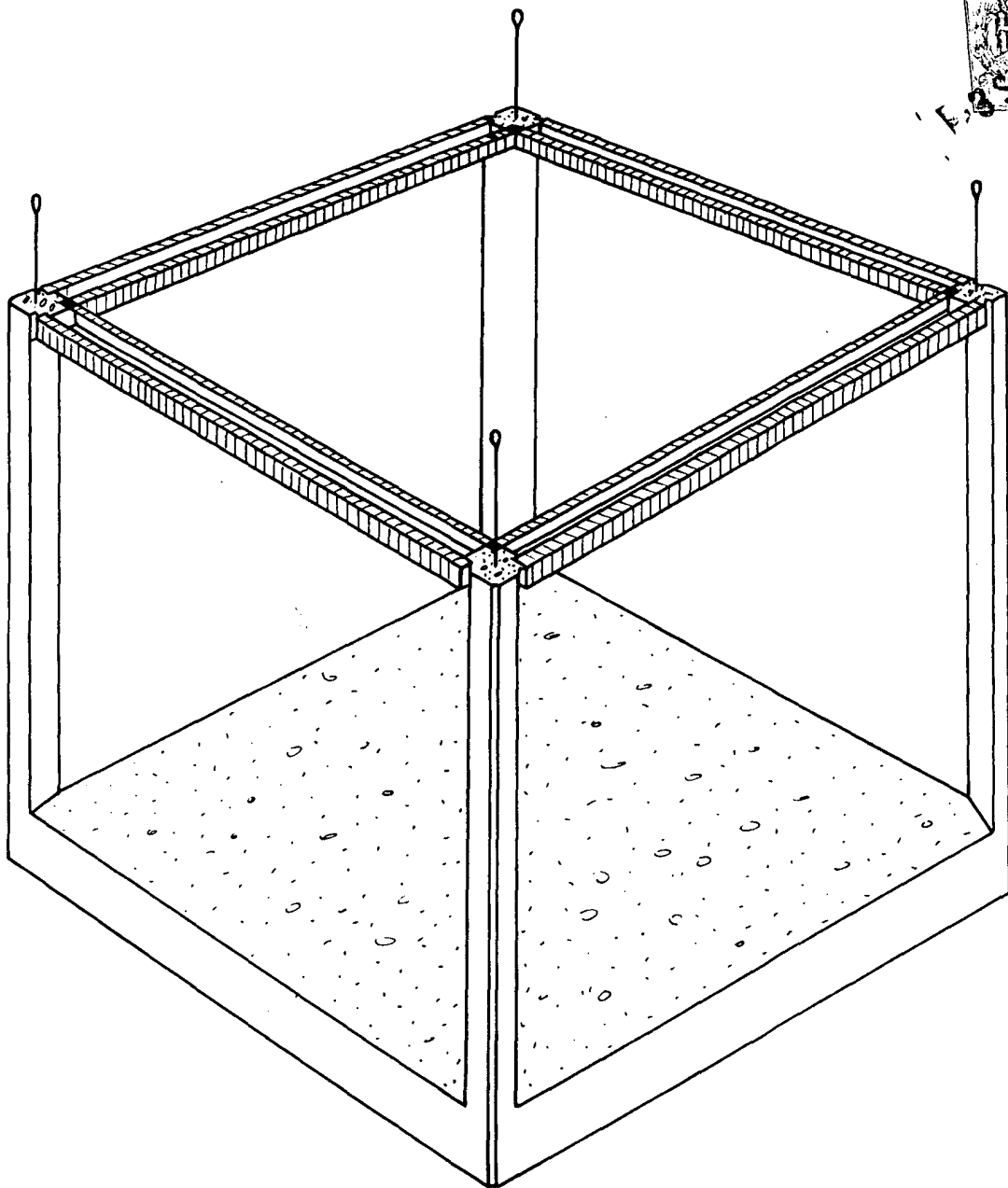


FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de enero de 1975

BERNARDO UNGRIA

p. p.

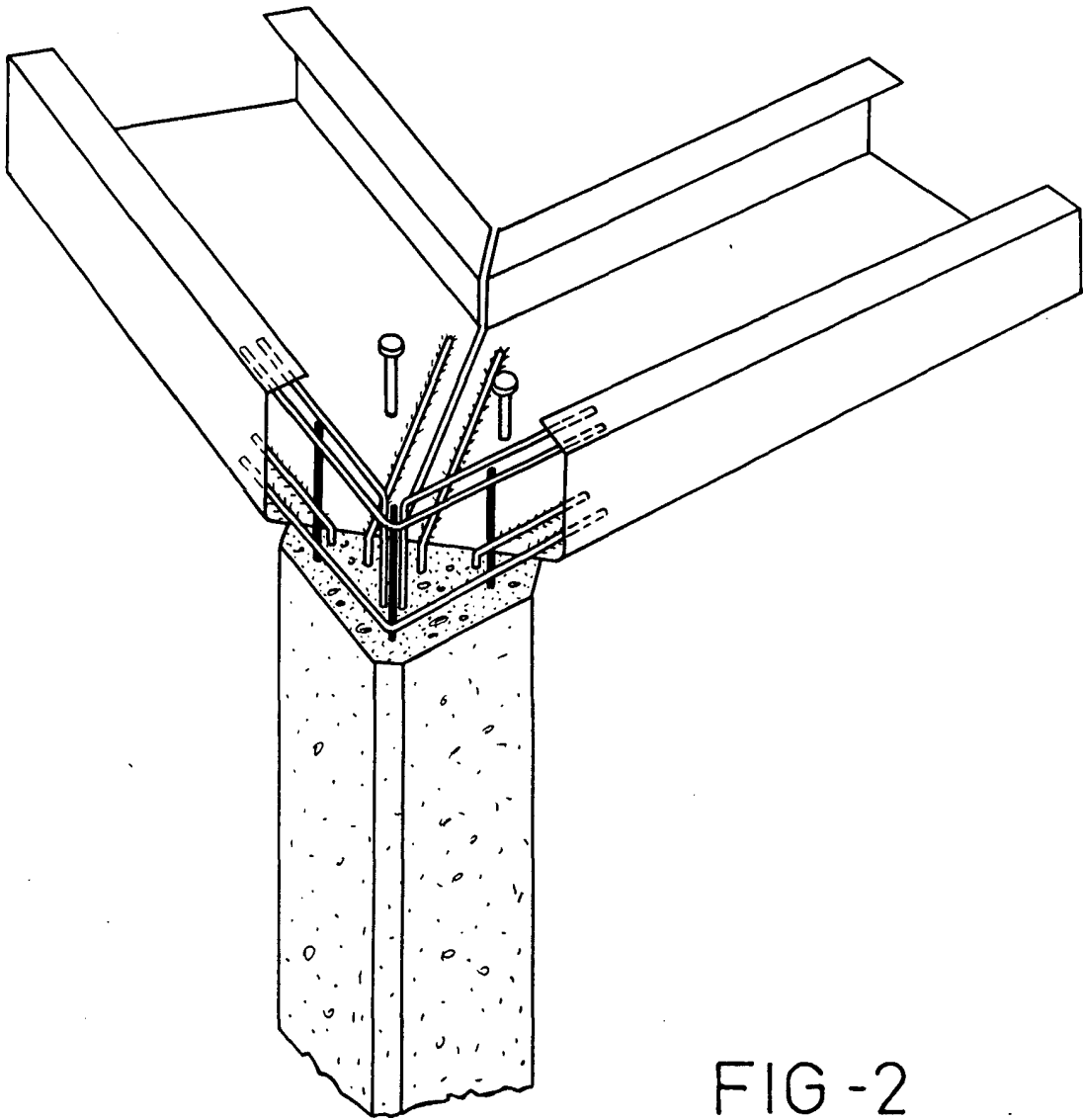


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de enero de 1975

BERNARDO UNGRIA

P. P.

209476

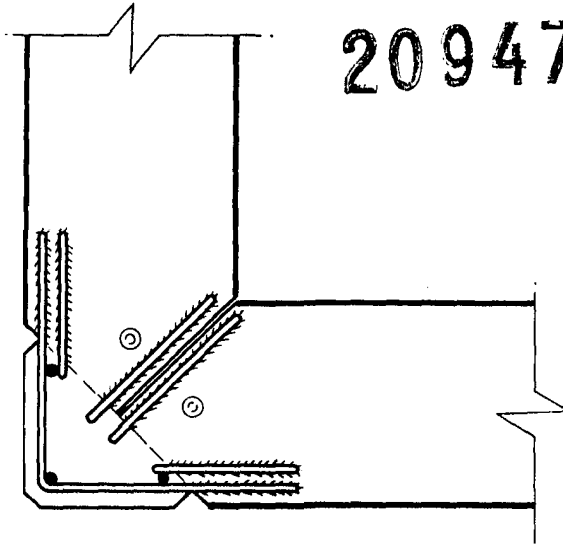


FIG - 3

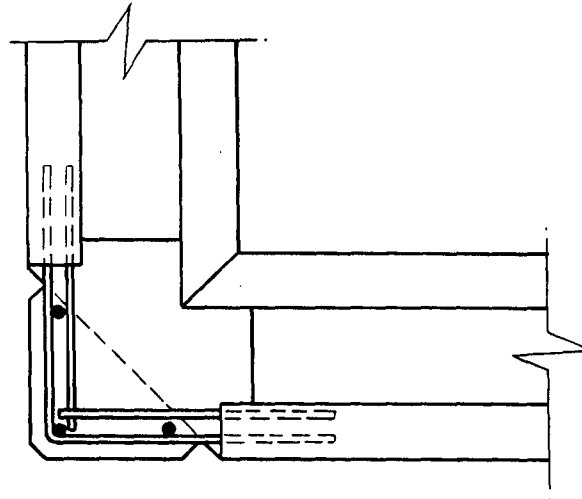


FIG - 4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de enero de 1975

BERNARDO UNGRIA

p. p.

209476

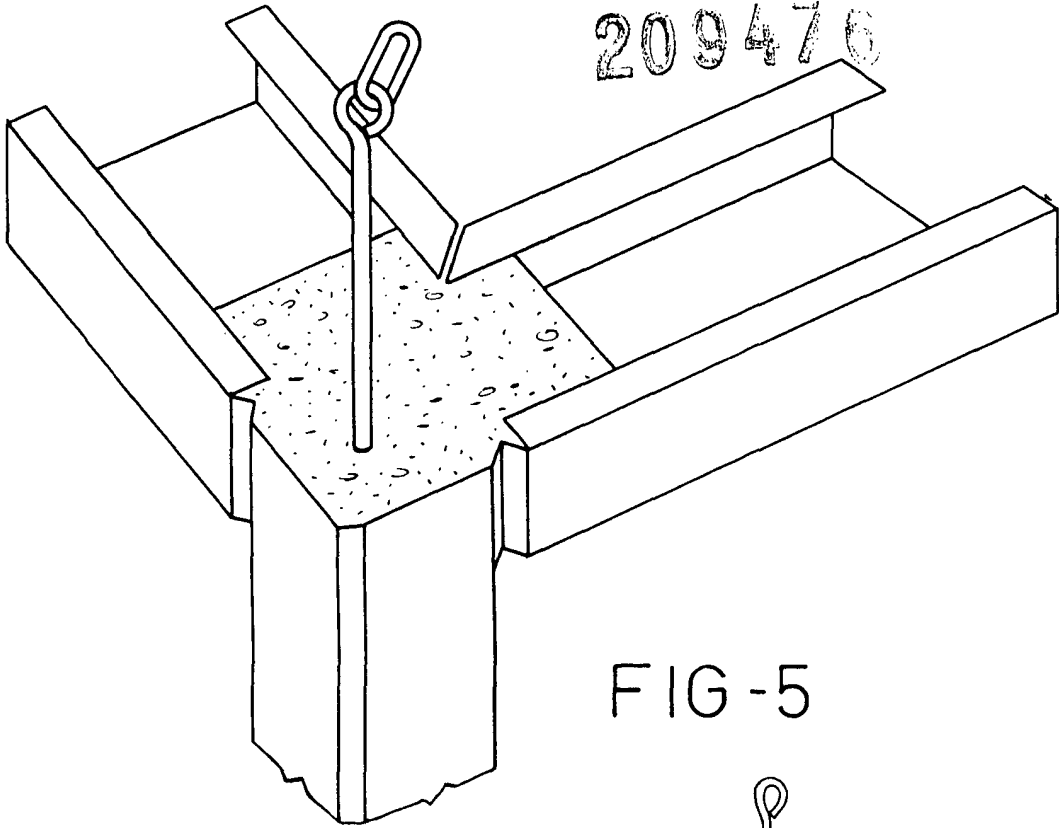


FIG-5

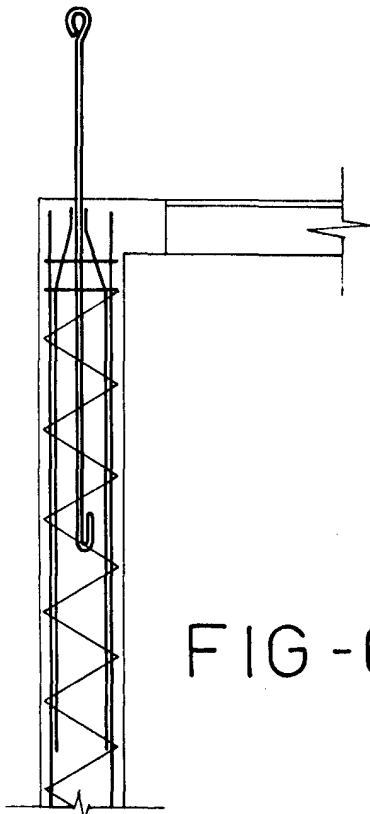


FIG-6



FIG-7

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de enero de 1975

BERNARDO UNGRIA

20347

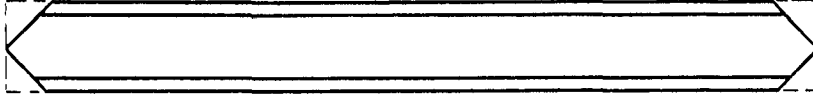


FIG - 8



FIG - 9

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de enero de 1975

BERNARDO UNGRIA

P. P.

2094/6

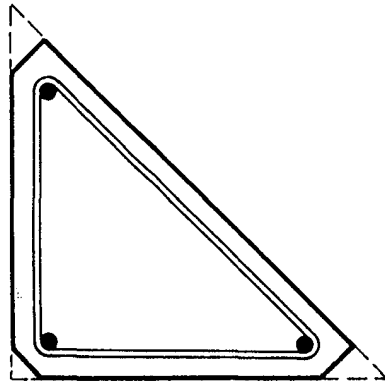


FIG - 10

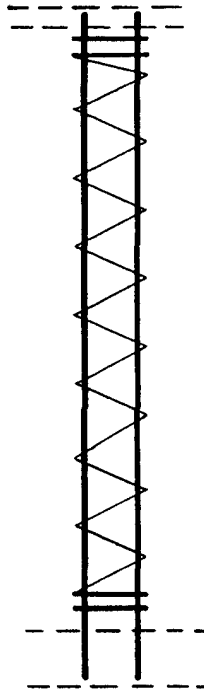


FIG - 11

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de Enero de 1975

BERNARDO UNGRIA

p. p.

A handwritten signature in black ink, written over the printed name 'BERNARDO UNGRIA' and the initials 'p. p.'. The signature is stylized and appears to be 'B. Ungria'.

209476

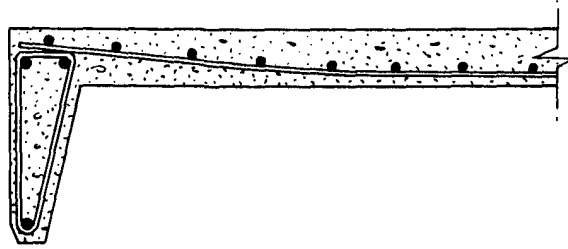


FIG - 12

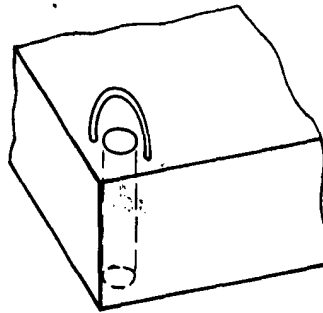


FIG - 13

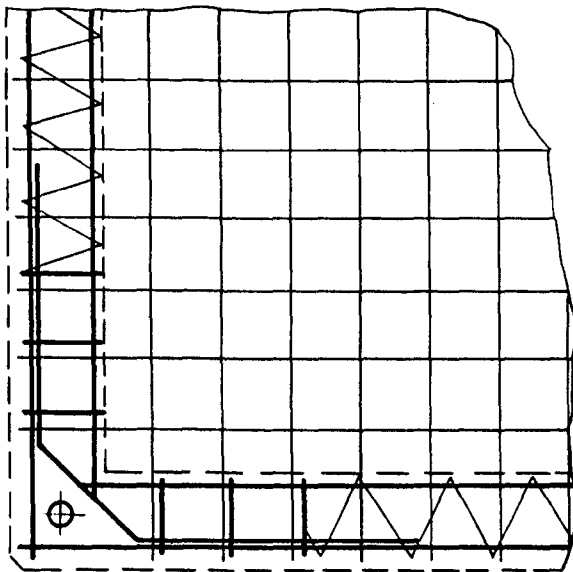


FIG - 14

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de enero de 1975

BERNARDO UNGRIA

P. P.

209478



1957

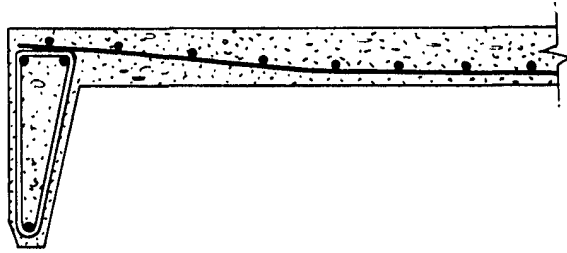


FIG - 15

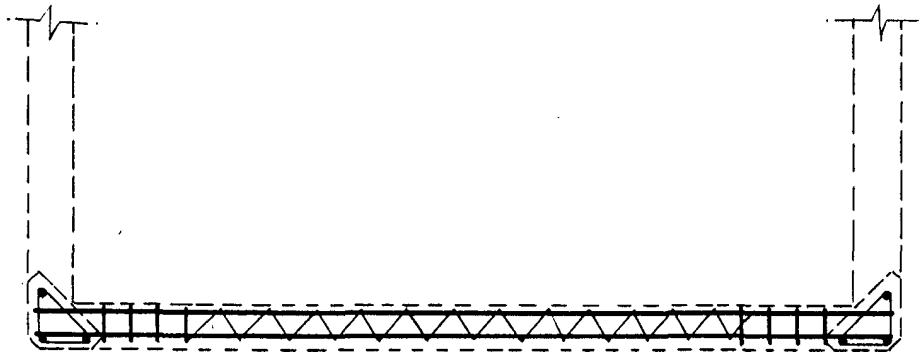


FIG - 16

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de enero de 1975

BERNARDO UNGRIA

P. P.

200



135

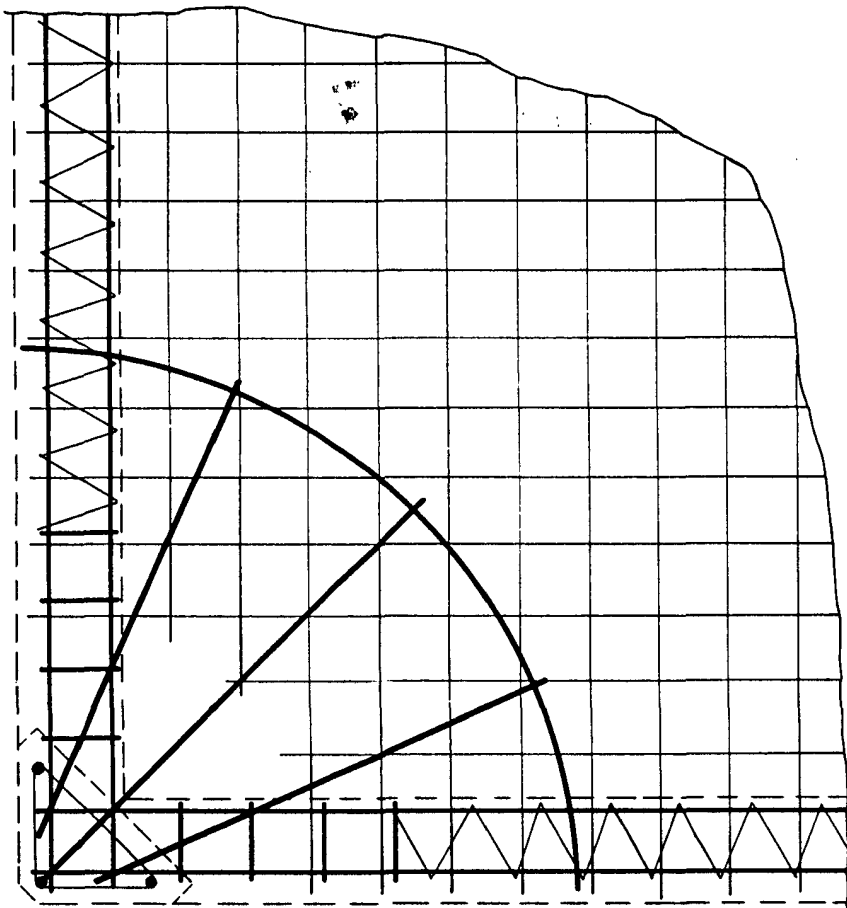


FIG - 17

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de enero de 1975

BERNARDO UNGRIA

P. P.